



SELLO QVARTO, CVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OOHOCIENTOS SIETE.

M. M. S. or

D. Lucas Pinos y Alburgg. Vecino & estaçion
de N. con el debido respeto, dice: q. hallando e
dueno de una porcion de tierras blancas secano
en la diputac. del Esparragal termino y jurisdic-
ciones de esta çudad, lindand con la ramblo
q. llaman de la esparragonilla, y siendo fac-
tible q. en esta haya alguna corta porç.
de aguas subterraneas, lo qual si asi fuere
podra el suplicante aprovecharla en dhas
y tierras con beneficio de ambas Magestades
p. tanto =

A. N. S. p. se sirba Concederle permiso p.
proceder a la busca de la indicada agua, y
si enoutrare hacerle gracia y mrd. de ella
p. el fin q. de sa manifestada imponiendo
vna el censo, o canon enfiteutis q. tengan
a vien en reconocim. to de dicho dominio que
tiene vna sobre sus terrenos baldios montes
y aguas. favor de. L. Lora y Agorzo

—

